



Súper nota

Nombre del Alumno: Hugo Leonel Espinosa Hidalgo

Nombre del tema: NOM-019-SSA3-2013 PARA LA PRACTICA DE ENFERMERIA

Parcial: 3

Nombre de la Materia: Legislación en salud y enfermería

Nombre del profesor: Luis Eduardo López Morales

Nombre de la Licenciatura: Lic. En enfermería

Cuatrimestre: 8

**NOM-019-SSA3-2013, Para la
práctica de
enfermería en el Sistema
Nacional de Salud.**



- La Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013 regula la práctica de enfermería dentro del Sistema Nacional de Salud en México



- Esta normativa establece los criterios y procedimientos para garantizar una atención de calidad, segura y eficiente en los servicios de salud, así como la correcta organización y funciones del personal de enfermería.



OBJETIVO

- Establecer las bases para la organización y operación de los servicios de enfermería en las unidades de atención médica, promoviendo la calidad de la atención, la seguridad del paciente y la adecuada utilización de los recursos humanos y materiales.



OBJETIVO

- También busca establecer lineamientos para la prestación de servicios de enfermería, con un enfoque en la seguridad del paciente, la calidad en la atención y el respeto a los derechos humanos.



CAMPO DE APLICACIÓN

- Esta norma aplica a todas las instituciones y unidades de atención médica, tanto del sector público como privado, que forman parte del Sistema Nacional de Salud en México.



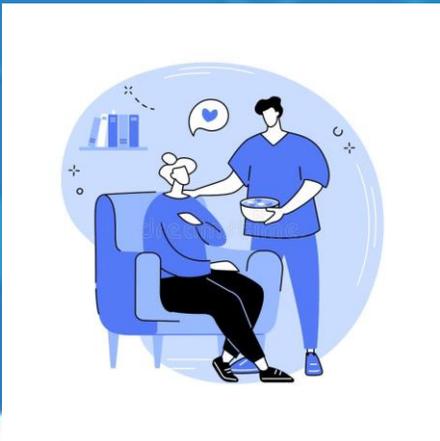
FINALIDAD DE LA NORMA

- Promueve el desarrollo profesional continuo del personal de enfermería, garantizando que estén capacitados y actualizados para brindar una atención basada en la mejor evidencia científica disponible.



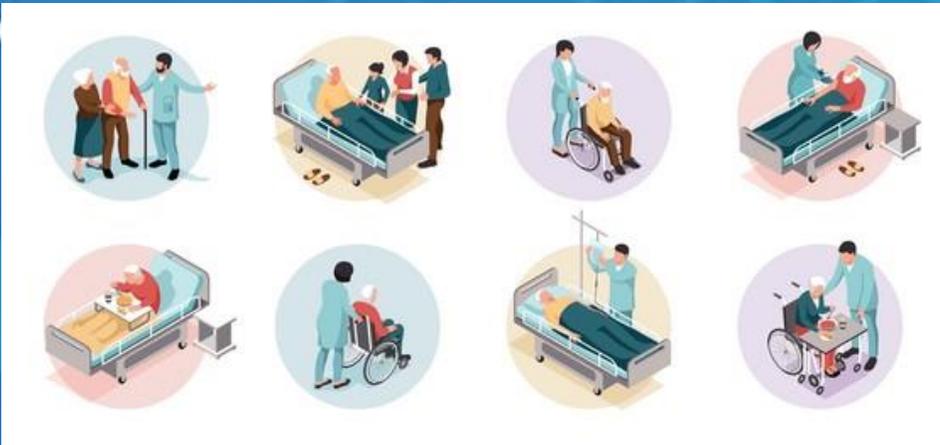
DEFINICIONES

- **Atención de enfermería:** Conjunto de actividades realizadas por el personal de enfermería para promover, proteger, restaurar y conservar la salud de las personas.



DEFINICIONES

- Cuidado de enfermería: Intervenciones basadas en el juicio clínico del personal de enfermería para satisfacer las necesidades de salud de los pacientes.



DEFINICIONES

- Seguridad del paciente: Conjunto de acciones destinadas a prevenir riesgos, errores y eventos adversos en el proceso de atención de salud.



DEFINICIONES

- **Personal de enfermería:** Profesionales y técnicos en enfermería que brindan atención y cuidados a los pacientes, de acuerdo con su nivel de competencia y formación.



CLASIFICACION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA

- Enfermera(o) General: Profesional con formación técnica o licenciatura en enfermería.



CLASIFICACION DEL PERSONAL DE ENFERMERIA

- Enfermera(o) Especialista: Profesional con estudios de especialización en un área específica de la enfermería.



EVALUACION Y SUPERVISION

- La norma obliga a las instituciones de salud a establecer mecanismos de supervisión y evaluación del desempeño del personal de enfermería, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad.



CONCLUSION

- La NOM-019-SSA3-2013 es fundamental para regular y estandarizar la práctica de enfermería en México, garantizando una atención segura, eficiente y de calidad, promoviendo el desarrollo profesional y la mejora continua en los servicios de salud. Su correcta implementación asegura el respeto a los derechos de los pacientes y la optimización de los recursos disponibles.

Norma Oficial Mexicana

NOM-019-SSA3-2013



Cuidados de una Enfermera :3

Para la práctica de Enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

Sistema Nacional de Salud
Para la práctica de Enfermería en el



Cuidados de una Enfermera :3

